



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incluir como prioridad en el plan de obras a ejecutar en el presente año la consolidación y construcción de la carpeta asfáltica flexible de la Ruta Provincial N° 80 S, en el tramo que une las localidades de Tacural y Colonia Tacurales del Departamento Castellanos.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ruta provincial N° 80 S es una importante obra de infraestructura vial, que en uno de sus tramos (15 km) une las localidades de Tacural y Colonia Tacurales en el departamento Castellanos.

Esta arteria es un factor de incidencia económica que tiene un impacto positivo mayúsculo en los sectores productivos primarios, intensivos e industriales, como todas las rutas que componen el esquema vial de nuestra provincia.

El modelo productivo de esta región es un ejemplo de alta concentración y eficiencia productiva, fruto de un proceso colonizador que subdividió los macizos originales en parcelas o minifundios, generando un gran número de unidades productivas y de habitantes con arraigo en la ruralidad.

Este gran número de establecimientos productivos que supera el centenar, con una mayoría basados en explotaciones tamberas (51 tambos), ganaderas y agrícolas se ven impedidos de tener accesibilidad vial de ninguna índole cuando se producen procesos hídricos intensos, escenario que se repite sistemáticamente varias veces en cada ciclo productivo.

Los trabajos de alteo y consolidación de ruta 80s se realizaron en tramos parciales y sólo en el distrito de la localidad de Tacural, quedando un trecho de gran dimensión sin ningún tipo de intervención que no sea el mantenimiento que realiza la misma Comuna, bajo el mandato de convenios de las mismas comunas y la Dirección Provincial de Vialidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos convenios establecen montos mínimos por la contraprestación comunal y un sin número de controversias que darían para un proyecto de comunicación específico.

Largo fue el devenir de los representantes zonales solicitando que se aborde esta problemática donde se reclamó la resolución de este factor determinante para un gran número de productores, como también para los habitantes de estas colonias, el sostenimiento activo de las escuelas rurales donde asisten más de 190 alumnos de diferentes niveles y el concepto de ruralidad toda. Las obras que se solicitan son a esta altura una demanda impostergable y perentoria.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Mónica Peralta**  
**Diputada Provincial**